

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 006-2023-SUNARP/SN 23.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN GERENTE GENERAL DE LA SUNARP	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Se designó a partir del 24 de febrero de 2023, al señor Tommy Ricker Deza Sandoval en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 027-2023-PCM 24.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de marzo de 2023, declarado en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 017-2023-DE 24.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED	MINISTERIO DE DEFENSA	Se designó al señor Miguel Yamasaki Koizumi, en el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 084-2023-VIVIENDA 23.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DESIGNAN DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se designó al señor Tomás Alejandro Flores Noriega, en el cargo de Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 210-2023/MINSA 24.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>Se dispuso que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General efectúe la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobado por Decreto Supremo N° 003-98-SA, a efecto de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general, a través del correo electrónico: <a href="mailto:webmaster@minsa.gob.pe">webmaster@minsa.gob.pe</a>, durante el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial "El Peruano".</p>
---	---	----------------------------	---

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 073-2023-CG 24.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>MODIFICAN LA DIRECTIVA N° 006- 2019-CG/INTEG “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 146-2019-CG</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL</p>	<p>Se modificó los numerales 7.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.3, 7.3.2, 7.3.3, 7.4, 7.4.2, 7.6, Cuarta Disposición Complementaria Final, Octava Disposición Complementaria Transitoria y Anexos N°s 1, 9, 10 y 11 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias.</p> <p>Se incorporó los sub literales k.1 y k.2 en el literal k. del numeral 6.1, el número y el título a los cuadros del numeral 7.4.1 y de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria, la Octava Disposición Complementaria Final y la Décima Disposición Complementaria Transitoria en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias.</p> <p>Se dejó sin efecto la Segunda y Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias.</p> <p>Se prorrogó hasta el último día hábil de abril del año 2023, el plazo que tienen las entidades que se encuentran bajo el alcance de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias, para registrar en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno (SCI), los Planes de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control correspondiente al año 2023.</p>
---	---	--------------------------------	--